

Proceso: DIVORCIO
Demandante: LOURDES COCA BERNAL
Demandado: MARCO FIDEL RODRIGUEZ TOCORA
Radicado: 50003110002-2020-00319-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que fue allega la nota de embargo procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, en el folio de matrícula inmobiliaria sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 230 – 21735, tal como fuera ordenado en el inciso primero del auto de fecha 7 de abril del 2021 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 598 del CGP, se dispone, ordenar su respectivo secuestro.

Para adelantar esta diligencia, se ordena comisionar a través de la alcaldía de Villavicencio, al Inspector de Policía comuna de Reparto de Villavicencio (Meta), con amplias facultades, incluidas las de designar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia vigente y fijar honorarios provisionales. Líbrese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **829bee26a4646a754870698226222769587bdacfa7a98e64e4d44472d22c3234**

Documento generado en 09/09/2022 05:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>